



C I R C U L A R CSJBOYC19-90

Fecha: 12 de agosto de 2019

Para: **SALAS CIVIL- CIVIL FAMILIA, LABORALES, Y ÚNICAS DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES, TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, JUECES PROMISCUOS DEL CIRCUITO, DE FAMILIA, PROMISCUOS DE FAMILIA, CIVILES DE CIRCUITO Y LABORALES DEL CIRCUITO, ADMINISTRATIVOS, PROMISCUOS MUNICIPALES, CIVILES MUNICIPALES, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES Y DE COMPETENCIA MÚLTIPLE, DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL Y COBRO COACTIVO SALAS CIVIL- CIVIL FAMILIA Y OTROS**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: *"Procesos de Reorganización Empresarial- Pasivos - Insolvencia - Liquidación Patrimonial de persona natural no comerciante y comerciante"*

**Señores Magistrados y Jueces**

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander. Circular CSJSAC19-70 de 29 de julio 2019, suscrito por Armando Eliécer Ramírez Prieto. Presidente.	Superintendencia de Sociedades Regional de Bucaramanga, Auto No 640-002828 de 21 de noviembre de 2018.	Circular CSJSAC19-70 de 29 de julio 2019 y Auto No 640-002828 de 21 de noviembre de 2018, comunica apertura de reorganización empresarial de <b>CIELO MARÍA DÍAZ CEDIEL C.C.</b> No 63.485.610.
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander. Circular CSJSAC19-71 de 29 de julio 2019, suscrito por Armando Eliécer Ramírez Prieto. Presidente.	Superintendencia de Sociedades Regional de Bucaramanga, Auto No 640-000190 de 15 de febrero de 2019.	Circular CSJSAC19-71 de 29 de julio 2019 y Auto No 640-000190 de 15 de febrero de 2019, comunica apertura de reorganización empresarial de <b>JOSE FELICIANO CAMARGO MORENO C.C.</b> No 7.463.973.
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander. Circular CSJSAC19-72 de 29 de julio 2019, suscrito por Armando Eliécer Ramírez Prieto. Presidente.	Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bucaramanga.	Circular CSJSAC19-72 de 29 de julio 2019 radicado 2019-0156, comunica apertura de reorganización empresarial de <b>WILLIAM LACHE DIAZ C.C.</b> No 91.249.641.
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander. Circular CSJSAC19-73 de 29 de julio 2019, suscrito por Armando Eliécer Ramírez Prieto. Presidente.	Juzgado Tercero Civil del Circuito de Bucaramanga.	Circular CSJSAC19-73 de 29 de julio 2019 radicado 2012-345, comunica apertura de reorganización empresarial de <b>ALIRIO SANDOVAL FLOREZ C.C.</b> No 13.801.860.
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander. Circular CSJSAC19-74 de 29 de julio 2019, suscrito por Armando Eliécer Ramírez Prieto. Presidente.	Juzgado Dieciséis Civil Municipal de Bucaramanga.	Circular CSJSAC19-74 de 29 de julio 2019 radicado 2019-0539 comunica apertura de reorganización empresarial de <b>MARILYN ROCÍO FLORES GELVEZ C.C.</b> No 1.098.636.832.



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander. Circular CSJSAC19-75 de 30 de julio 2019, suscrito por Armando Eliecer Ramírez Prieto. Presidente.	Superintendencia de Sociedades Regional de Bucaramanga, Auto No 640-000531 de 17 de abril de 2019.	Circular CSJSAC19-75 de 30 de julio 2019 Auto No 640-000531 de 17 de abril de 2019, comunica apertura de reorganización empresarial de <b>SOCIEDAD DEPORTES VERA LIMA Y CIA LTDA</b> NIT 804.005.236.
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander. Circular CSJSAC19-76 de 30 de julio 2019, suscrito por Armando Eliecer Ramírez Prieto. Presidente.	Superintendencia de Sociedades Regional de Bucaramanga, Auto No 640-000545 de 24 de abril de 2018.	Circular CSJSAC19-76 de 30 de julio 2019 Auto No 640-000545 de 24 de abril de 2019, comunica apertura de reorganización empresarial de <b>EDUARDO PAREDES C.C.</b> 18.916.359.
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander. Circular CSJSAC19-77 de 30 de julio 2019, suscrito por Armando Eliecer Ramírez Prieto. Presidente.	Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bucaramanga.	Circular CSJSAC19-77 de 30 de julio 2019 radicado 2019-142, comunica apertura de reorganización empresarial de <b>ISIDORO NIÑO PEREZ C.C.</b> No 13.807.202.
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander. Circular CSJSAC19-78 de 30 de julio 2019, suscrito por Armando Eliecer Ramírez Prieto. Presidente.	Juzgado Tercero Civil del Circuito de Bucaramanga.	Circular CSJSAC19-78 de 30 de julio 2019 radicado 2018-231, comunica apertura de reorganización empresarial de <b>NEYDA ESTHER GUZMAN PACHECO C.C.</b> No 49.652.802.
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander. Circular CSJSAC19-79 de 30 de julio 2019, suscrito por Armando Eliecer Ramírez Prieto. Presidente.	Juzgado Tercero Civil del Circuito de Bucaramanga.	Circular CSJSAC19-79 de 30 de julio 2019 radicado 2012-345, comunica apertura de reorganización empresarial de <b>ALIRIO SANDOVAL FLOREZ C.C.</b> No 13.801.860.
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander. Circular CSJSAC19-80 de 30 de julio 2019, suscrito por Armando Eliecer Ramírez Prieto. Presidente.	Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga.	Circular CSJSAC19-80 de 30 de julio 2019 radicado 2019-041, comunica apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante <b>MARIA RUBIELA VALENCIA GOMEZ C.C.</b> No 37.928.810.
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander. Circular CSJSAC19-81 de 30 de julio 2019, suscrito por Armando Eliecer Ramírez Prieto. Presidente.	Juzgado Veinticinco Civil Municipal de Bucaramanga.	Circular CSJSAC19-81 de 30 de julio 2019 radicado 2012-232, comunica apertura liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de <b>ADRIANA NIÑO GUARÍN C.C.</b> No 13.801.860.
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander. Circular CSJSAC19-82 de 30 de julio 2019, suscrito por Armando Eliecer Ramírez Prieto. Presidente.	Juzgado Quinto Civil del Circuito de Bucaramanga.	Circular CSJSAC19-82 de 30 de julio 2019 radicado 2014-266, comunica apertura de reorganización empresarial de <b>LUISA FERNANDA OSPINA CADAVID C.C.</b> No 37.831.896.
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander. Circular CSJSAC19-83 de 30 de julio 2019, suscrito por Armando Eliecer Ramírez Prieto. Presidente.	Juzgado Quinto Civil del Circuito de Bucaramanga.	Circular CSJSAC19-83 de 30 de julio 2019 radicado 2018-350, comunica apertura de reorganización empresarial de <b>CARLOS JULIO REYES LOPEZ C.C.</b> No 37.831.896.
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander. Circular CSJSAC19-84 de 30 de julio 2019, suscrito por Armando Eliecer Ramírez Prieto. Presidente.	Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bucaramanga.	Circular CSJSAC19-84 de 30 de julio 2019 radicado 2018-885, comunica apertura de reorganización empresarial de <b>ARNULFO SUAREZ JIMÉNEZ C.C.</b> No 91.206.757.
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander. Circular CSJSAC19-85 de	Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Bucaramanga.	Circular CSJSAC19-85 de 30 de julio 2019 radicado 2018-174, comunica apertura de reorganización empresarial de <b>RAFAEL</b>

30 de julio 2019, suscrito por Armando Eliecer Ramírez Prieto. Presidente.		ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS C.C. No 13.839.190.
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander. Circular CSJSAC19-86 de 31 de julio 2019, suscrito por Armando Eliecer Ramírez Prieto. Presidente.	Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Bucaramanga.	Circular CSJSAC19-86 de 31 de julio 2019 radicado 209-388, comunica apertura de reorganización empresarial de ANA BERTILDA JAIME ORDUZ C.C. No 28.353.243.

Cordialmente,

**GLADYS AREVALO**  
Presidente

GA/AVTM





CIRCULAR CSJSAC19-70

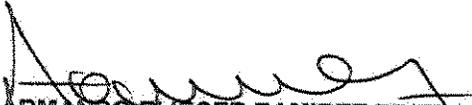
Fecha: Lunes 29 de Julio del 2019  
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS  
De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
Auto No. 640-002828 del 21 de Noviembre de 2018	25/07/2019	CIELO MARÍA DÍAZ CEDIEL C.C. 63.485.610	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES REGIONAL BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos mencionados o la dirección Edificio Cámara de Comercio Oficina 711 de la ciudad de Bucaramanga, Teléfono: 6705779

Cordialmente,

  
ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO  
Presidente

AERP / ALRR



C I R C U L A R CSJSAC19-71

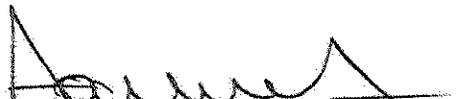
Fecha: Lunes 29 de Julio del 2019  
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS  
De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
Auto No. 640-000190 del 15 de Febrero de 2019	25/07/2019	JOSE FELICIANO CAMARGO MORENO C.C. 7.463.973	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES REGIONAL BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados o la dirección Edificio Cámara de Comercio Oficina 711 de la ciudad de Bucaramanga, Teléfono: 6705779

Cordialmente,

  
ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO  
Presidente

AERP / ALRR



C I R C U L A R CSJSAC19-72

Fecha: Lunes 29 de Julio de 2019  
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS  
De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
Expediente: 2019-156	26/07/2019	WILLIAM LACHE DÍAZ C.C. 91.249.641	JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos mencionados.

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

  
ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO  
Presidente

AERP / ALRR



C I R C U L A R CSJSAC19-73

Fecha: Lunes 29 de Julio de 2019  
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS  
De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
Expediente: 2012-345	25/07/2019	ALIRIO SANDOVAL FLOREZ C.C. 13.801.860	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados.

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO  
Presidente

AERP / ALRR



C I R C U L A R CSJSAC19-74

Fecha: Lunes 29 de Julio de 2019  
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS  
De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
Expediente: 2019-539	22/07/2019	MARILYN ROCÍO FLÓREZ GELVEZ C.C. 1.098.636.832	JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados.

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

  
ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO  
Presidente

AERP / ALRR



C I R C U L A R CSJSAC19-75

Fecha: Martes 30 de Julio del 2019  
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS  
De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
Auto No. 640-000531 del 17 de Abril de 2019	15/05/2019	SOCIEDAD DEPORTES VERA LIMA & CIA LTDA NIT. 804.005.236	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES REGIONAL BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados o la dirección Edificio Cámara de Comercio Oficina 711 de la ciudad de Bucaramanga, Teléfono: 6705779

Cordialmente,

  
ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO  
Presidente

AERP / ALRR



**C I R C U L A R CSJSAC19-76**

Fecha: Martes 30 de Julio del 2019  
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS  
De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
Auto No. 640-000545 del 24 de Abril de 2019	17/05/2019	EDUARDO PAREDES C.C. 18.916.359	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES REGIONAL BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados o la dirección Edificio Cámara de Comercio Oficina 711 de la ciudad de Bucaramanga, Teléfono: 6705779

Cordialmente,

  
ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO  
Presidente

AERP / ALRR





C I R C U L A R CSJSAC19-77

Fecha: Martes 30 de Julio de 2019  
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS  
De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
Expediente: 2019-142	19/07/2019	ISIDORO NIÑO PÉREZ C.C. 13.807.202	JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados.

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

  
ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO  
Presidente

AERP / ALRR



C I R C U L A R CSJSAC19-78

Fecha: Martes 30 de Julio de 2019  
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS  
De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
Expediente: 2018-231	17/05/2019	NEYDA ESTHER GUZMAN PACHECO C.C. 49.652.802	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados.

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

  
ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO  
Presidente

AERP / ALRR



C I R C U L A R CSJSAC19-79

Fecha: Martes 30 de Julio de 2019  
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS  
De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
Expediente: 2012-345	14/05/2019	ALIRIO SANDOVAL FLOREZ C.C. 13.801.860	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados.

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

  
ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO  
Presidente

AERP / ALRR



C I R C U L A R CSJSAC19-80

Fecha: Martes 30 de Julio de 2019  
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS  
De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
Asunto: "Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en los artículos 564-4 y 565-7 del C.G.P, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
Expediente: 2019-041	29/05/2019	MARÍA RUBIELA VALENCIA GÓMEZ C.C. 37.928.810	JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente al despacho mencionado.

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

  
ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO  
Presidente

AERP / ALRR



CIRCULAR CSJSAC19-81

Fecha: Martes 30 de Julio de 2019  
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS  
De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
Asunto: "Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en los artículos 564-4 y 565-7 del C.G.P, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
Expediente: 2019-232	31/05/2019	Adriana niño guarín C.C. 63.364.799	JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente al despacho mencionado.

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

  
ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO  
Presidente

AERP / ALRR



**C I R C U L A R CSJSAC19-82**

Fecha: Martes 30 de Julio de 2019  
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS  
De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

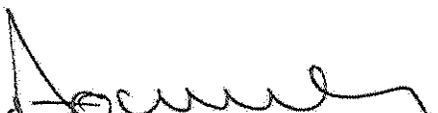
Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
Expediente: 2014-266	27/05/2019	LUISA FERNANDA OSPINA CADAVID C.C. 37.831.896	JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlas directamente a los despachos mencionados.

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

  
ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO  
Presidente

AERP / ALRR



CIRCULAR CSJSAC19-83

Fecha: Martes 30 de Julio de 2019  
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS  
De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
Expediente: 2018-350	08/05/2019	CARLOS JULIO REYES LOPEZ NIT. 13.836.641-8	JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados.

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

  
ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO  
Presidente

AERP / ALRR



C I R C U L A R CSJSAC19-84

Fecha: Martes 30 de Julio de 2019  
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS  
De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
Asunto: "Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en los artículos 564-4 y 565-7 del C.G.P, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
Expediente: 2018-885	14/03/2019	ARNULFO SUAREZ JIMÉNEZ C.C. 91.206.757	JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente al despacho mencionado.

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

  
ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO  
Presidente

AERP / ALRR





**C I R C U L A R CSJSAC19-85**

Fecha: Martes 30 de Julio de 2019  
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS.  
De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
Expediente: 2018-174	05/02/2019	RAFAEL ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS C.C. 13.839.190	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE AGUACHICA - CESAR

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados.

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

  
ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO  
Presidente

AERP / ALRR





CIRCULAR CSJSAC19-86

Fecha: Miércoles 31 de Julio de 2019  
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS  
De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
Expediente: 2019-388	26/07/2019	ANA BERTILDA JAIMES ORDUZ C.C. 28.353.243	JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados.

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 226 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

  
ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO  
Presidente

AERP / ALRR

**RV: REORGANIZACIONES EMPRESARIALES**

Gladys Arevalo

lun 5/08/2019 9:17 p.m.

Para: Mesa Entrada Consejo Seccional - Boyaca - Tunja &lt;entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;;

1 archivos adjuntos (11 MB)

CIRCULARES REORGANIZACION EMPRESARIALES 30 DE JULIO.pdf

**De:** Secretaria General Sala Administrativa - Seccional Bucaramanga <secsadmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** lunes, 5 de agosto de 2019 2:59 p. m.

**Para:** Secretaria Consejo Seccional - Antioquia - Seccional Medellin <secadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional Armenia <ssacsarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla <psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Cundinamarca - Cundinamarca <csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Bogota - Bogota D.C. <csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Pamela Ganem Buevas <pganemb@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Consejo Seccional - Valle Del Cauca - Cali <ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Cartagena <consecboi@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte De Santander - Seccional Cucuta <secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Auxiliar 01 Sala Administrativa - Florencia - Seccional Neiva <aux1sadfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional Ibague <sacsiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Consejo Seccional - Cesar - Valledupar <secadmcsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Huila - Seccional Neiva <cssahui@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Nariño - Pasto <consecnrm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Ines Blanco Turizo <mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional Pereira <saladris@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Consejo Seccional - Cauca - Popayan <secsacpop@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Santa Marta <csjsasmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Choco - Quibdo <csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jaime Arteaga Cespedes <jarteagc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 01 Consejo Seccional Judicatura - La Guajira - Riohacha <des01sacsjrigh@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Gladys Arevalo <garevalo@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Lorena Gomez Roa <logomezr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** REORGANIZACIONES EMPRESARIALES

Buena tarde;

Para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta el asunto de la referencia.

Cordialmente,



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Secretaria Consejo Seccional de Santander

Telefono: 6524846

1472838267290\_firma.png